

APRUEBA CESE DE BECA DE MANUTENCIÓN Y EXENCIÓN DE ARANCELES BASICO Y DIFERENCIADO A LA ESTUDIANTE YESSICA GUIADO TTITO.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.180/2023.

Arica, 22 de mayo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta DGDP N° 135/2023, de mayo 16 de 2023; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° N°0.109/2023 de fecha abril 05 de 2023, se concede la beca de postgrado a los estudiantes del Magister en Ciencias con Mención Matemática.

Según lo indicado en carta MAG.MAT N°21/2023, por el Director del Programa Magister en Ciencias con Mención en Matemáticas, sobre la alumna Srta. Yessica Guisado Ttito, DNI N°72233261 quien ha presentado su renuncia al programa Magister en Ciencias con Mención en Matemática.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Misael Camus Ibacache, Director General de Docencia de Postgrado, en carta DGDP N°135/2023, de mayo 16 de 2023.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.180/2023

Arica, 22 de mayo de 2023.

RESUELVO:

1. Apruébese, Cese de Beca de Manutención y Exención de Arancel Básico y Diferenciado, Srta. Yessica Guisado Ttito, estudiante perteneciente al Programa Magister en Ciencias con Mención en Matemáticas, de acuerdo a lo Establecido en el Acta N° 05/2023, Comité D-HOC de Postgrado, de mayo 04 de 2023.

2. Modifíquese la Resolución Exenta VRA N°0.109/2023 de fecha abril 5 de 2023, en el sentido de eliminar a la estudiante Srta. Yessica Guisado Ttito.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad

JPM/XRC/hta.



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

26 MAY 2023